DATOS GENERALES DEL CONTRATISTA			
Fecha de presentación del informe:	15/12/2023	Número de contrato:	CD-45-2023-3536
Nombres y apellidos del contratista:	**DIANELLYS MILAGROS NIEBLES RODRIGUEZ**		
Fecha de inicio contrato:	29/08/2023	Fecha de finalización contrato:	18/12/2023
Periodo del informe:	Un cuarto pago del 29 de Agosto del 2023 al 28 de Septiembre de 2023	Informe número:	4
Objeto del contrato:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL EN LOS ASUNTOS DE CARÁCTER LEGAL QUE LE SEAN ENCOMENDADOS"		

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS **Descripción**	**DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA EN CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES**
1. Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas por el Secretario Jurídico o la persona que éste delegue para tal fin.	Para el periodo informado se prestaron los servicios contratados bajo los términos, valores y condiciones establecidos en la propuesta, garantizando la atención oportuna y eficiente de lo solicitado por el coordinador de área, en cumplimiento de ello se apoyó en lo siguiente: 1. Apoyo en la revisión del SIA OBSERVA de contratos año 2023 de la secretaría Jurídica del Distrito de Barranquilla 2. Apoyo en la validación de documentos de SECOP II de vigencia 2023, para realizar el cargue de documentos al SIA OBSERVA
2. Guardar absoluta reserva sobre los asuntos que le sean consultados	Durante el periodo informado el contratista tuvo acceso a información específica sobre los asuntos encomendados de lo cual se ha guardado absoluta reserva.

Las siguientes actividades se desarrollan en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones pactadas:

Se anexa copia de los soportes de pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012, y las demás normas que reglamentan la materia. En consecuencia, manifiesto que he dado cumplimiento al pago de estos aportes, de acuerdo con lo señalado en la Ley.

Cordialmente,



DIANELLYS MILAGROS NIEBLES RODRIGUEZ